LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELICOPTEROS ROBINSON PLURIANUAL"

ADDENDA Nº 1

Asunción, 23 de noviembre de 2012.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Se modifica la **Sección III, SUMINISTROS REQUERIDOS** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

INCLUYE:

Mantenimiento:
El oferente deberá presentar necesariamente el siguiente documento:
Habilitación vigente en el momento de presentar la oferta, emitida a nombre del oferente por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), la aprobación de la organización de Mantenimiento Aeronáutico, Estructura Clase III Robinson R44.

Infraestructura:
El oferente deberá demostrar que posee un área adecuada para el mantenimiento y habilitada por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), con capacidad para albergar tres Helicópteros Robinson.

REVISIONES PROGRAMADAS PARA UN ROBINSON RAVEN II EN 500 HORAS.

Revisiones exclusivas de 25 horas. No mandatorias por fabrica pero si recomendables por la misma para alargar la vida útil del motor Lycoming IO-540. Estas revisiones constan de:

1. Cambio de aceite.
2. Limpieza de filtros.
3. Limpieza de bujías.

Revisiones exclusivas de 50 horas. Mandatorias por fábrica. Estas revisiones constan de:

1. CAMBIO DE ACEITE
   A) Drenaje del aceite de Motor.
   B) Quitar el Filtro instalado en el SUMP.
   C) Quitar el Filtro de Presión Instalado en la sección de accesorios del motor.
   D) Limpiar y con aire secar los filtros.
   E) Cerrar Válvula DREN de Aceite.
   F) Instalar los filtros y asegurar filtro del SUMP con alambre de frenar.
   G) Vaciar 3 Cuartos de aceite Aeroshell AD 100.
   H) Vaciar un frasco de 6 onzas de Aditivo No 2vo-16702.

I) Agregar Aceite necesario hasta dejarlo en marca FULL.
J) Instalar el Tapón.

2- LIMPIEZA Y REVISIÓN DE BUJIAS
A) Remover Bujías.
B) Inspeccionar por condición las bujías los (Residuos de carbón para poder diagnosticarla mezcla y el correcto funcionamiento de los dispositivos eléctrico)
C) Limpiar las bujías.
D) Dar ajuste correcto de su Gap. (.016 a 021).
E) Chequear la chispa de las Bujías.
F) Aplicar Anti-Seize en las Bujía.
G) Instalar las Bujía y apretar a un Troqué de 35FT/LBS.
H) Instalar las conexiones de harnes.

3- INSPECCIÓN DEL FILTRO DE AIRE:
A) Remover la tapa del filtro de aire.
B) Remover el filtro y chequear por condición.
C) Instale la tapa y apriete tornillos de Sujeción.

4- INSPECCIÓN GENERAL DEL MOTOR:
A) Revisar visualmente por fugas de aceite y corregir en caso necesario.
B) Revisar visualmente por fugas de combustible y corregir en caso necesario.
C) Revisar por aflojamiento, rozamiento, desgaste de alambrado, tuberías y mangueras, corrija de inmediato.
D) Revisar los magnetos por condición y aseguramiento.
E) Revisión visual de los tubos de escape y de admisión, que no presenten abolladuras, roturas o indicios de fugas.
F) Limpiar el motor y aplique preservativo (wd-40).
G) Revise visualmente el estudio de las Bandas.

5- REVISAR ALINEAMIENTO DE POLEAS (LH, RH)

6- PLANEADOR:
A) Limpieza exterior e inferior.
B) Limpiar y preserve palas de rotor principal y chequear por condición.
C) Limpie y preserve palas de rotor de cola y chequear por condición.

Revisiones exclusivas de 100 horas. Mandatorias por fábrica. Estas revisiones constan de:
1-SOPORTE DE LOS PEDALES DEL ROTOR DE COLA

2- PARTE SUPERIOR DE LA CONSOLA
A) Parte Superior de la Consola
B) Sistema del Pitot y Estático
C) Instrumento de Vuelo y del Motor
D) Compartimientos del rotor de cola

3- DESMONTAR LA CUBIERTA FRONTAL DEL TUNEL, CUBIERTA DEL CICLICO, CUBIERTA INFERIOR DEL COLECTIVO Y PÀNEL FRONTAL
A) Caja del cíclico
B) Bastón del cíclico
C) Ajuste del cíclico
D) Motor de compensación Lateral del cíclico

E) Motor de compensación Longitudinal del cíclico
F) Fricción del colectivo
G) Tubo de control del cíclico
H) Tubo de torsión del cíclico
I) Fricción del colectivo y su límite de trayectoria
J) Resorte de correlación del Acelerador
K) Cableado
L) Mangueras del Pitot y Estático
M) Cuerda Elástica
N) Manguera de calefacción

4-DESMONTAR LA CUBIERTA EXTERIOR DEL COLECTIVO, EL TUBO TRANSVERSAL DEL COLECTIVO, CHAROLA, CUBIERTA INTERMEDIA DEL TÚNEL, CUBIERTA TRASERA DEL TÚNEL, PANEL TRASERO INFERIOR, Y LA PARTE TRASERA DE LA CONSOLA

A) Bastón Izquierdo de colectivo
B) Tubo de torsión y horqueta del cíclico
C) Tubo de control del cíclico
D) Tubo de control del Rotor de Cola
E) Tubo de control del colectivo
F) Fricción del colectivo
G) Resorte del colectivo
H) Válvula del combustible
I) Tubería del combustible

5- DESMONTAR LOS PANELES TRASEROS DE LOS ASIENTOS

A) Cableado
B) Tubería del Pitot y estático
C) Fuente de energía para el Estroboscopio
D) Control y controlador del regulador

6- DESMONTAR LOS CARENADOS LATERALES, TRASERO E INFERIOR DEL MOTOR

A) Muro refractario vertical
B) Cableado eléctrico
C) Bomba eléctrica de combustible
D) Tubos y mangueras de combustible
E) Estructuras tubulares inferiores
F) Paneles de enfriamiento del motor
G) Enfriador de aceite
H) Tuberías de aceite
I) Filtro de combustible
J) Cable y abrazadera del control de mezcla
K) Caja de filtro del carburador
L) Mangueras de entrada de aire al carburador
M) Colector y manguera de calefacción para el carburador
N) Mangueras de calefacción
O) Batería

7- ABRIR LAS COMPUERTAS DEL CARENADO, DESMONTAR EL CARENADO DEL CONO DE COLA Y DEL MÁSTIL

A) Abrir las compuertas del carenado, desmontar el carenado del cono de cola y del mástil
B) Cableado
C) Cruceta flexible frontal
D) Freno de motor
E) Flotadores del nivel de combustible
F) Contra eje del colectivo
G) Tubos de control del rotor principal
H) Rodillos y bujes de los tubos de control del rotor
I) principal
J) Tubos de control del rotor de cola y placa angular
K) Palanca angular
L) Mangueras de enfriamiento a la transmisión principal
M) Transmisión principal
N) Detector de partículas de metal
O) Estructuras tubular superior
P) Muro refractario horizontal
Q) Drenaje de los tanques de combustible
R) Ventilaciones de los tanques de combustible
S) Tuercas y tornillos
T) Partición de la cabina y puntos de montaje del soporte del servo frontal
U) Embrague
V) Bandas
W) Rodamiento superior del accionador
X) Cruceta flexible intermedia
Y) Puntos de montaje del cono de cola
Z) Accionador (incluyendo interruptores)
AA) Rodamiento inferior del accionador
BB) Polea inferior
CC) Alineación de las poleas
DD) Deposito hidráulico
EE) Manguera de enfriamiento del depósito hidráulico
FF) Bomba hidráulica
GG) Servos hidráulicos frontales
HH) Servo hidráulicos trasero
II) Soporte del servo hidráulico trasero
JJ) Tuberías del hidráulico y conexiones

8- DESMOTAR LAS TAPADERAS DE INSPECCIÓN DEL CONO DE COLA INCLUYENDO LA DE PASTICO

A) Amortiguador de la flecha del rotor de cola
B) Flecha del Rotor de cola
C) Exterior del cono de cola
D) Antenas
E) Batería en el cono de cola
F) Interior del cono de cola

G) Puntos de montaje del cono de cola
H) Empenaje
I) Estabilizador
J) Estabilizador de los flotadores
K) Cruceta flexible trasera
L) Horquilla trasera de la flecha del rotor de cola
M) Guarda del rotor de cola

9- TRANSMISIÓN DE COLA Y ROTOR DE COLA
A) Horquilla de entrada a la transmisión de cola
B) Sello de entrada a la transmisión de cola
C) Transmisión
D) Control de ángulo y tubo de control
E) Detector de partículas de metal
F) Vástagos de control de ángulo
G) Aspas del rotor de cola
H) Placas del cubo

10- ABRIR EL CARENADO DEL MÁSTIL
A) Carenado del Mástil
B) Horqueta superior del plato oscilante
C) Tubos de pitot
D) Ventilaciones de los tanques de combustible
E) Costillas del carenado del mástil

11- ÁREA DEL CUBO DEL ROTOR
A) Horqueta superior del plato oscilante
B) Cubo
C) Tornillos de vaivén
D) Vástagos de control de ángulo y rotula
E) Tuercas, tornillos y separadores
F) Muñones

12- ASPAS DEL ROTOR PRINCIPAL
A) Corrosión
B) Raspaduras, rayones, abolladuras
C) Huecos y desunión de la cubierta metálica
D) Erosión

13- ÁREA DE LA TOLVA
A) Conjunto del ventilador
B) Tolva de fibra de vidrio
C) Labios de la tolva

14- MOTOR (INSPECCIONES MANUAL LYCOMING)

15- SISTEMA DEL ESCAPE
A) Mofle
B) Camisa del Mofle

16- TREN DE ATERRIZAJE

A) Tubos de deslice y zapatas
B) Carenado del tren
C) Soporte del tren y los codos
D) Tubos transversales
E) punto de montaje

17- CABINA

A) Orificios se estático
B) Cinturones de seguridad
C) Ventanas
D) Cubierta Metálica
E) Puertas
F) Desagüe de la nariz

18- DOCUMENTOS NECESARIOS

A) Certificado de aeronavegabilidad
B) Registro
C) Licencia de estación de radio
D) Manual de vuelo
E) Lista de equipo/peso y Balance
F) Rótulos

19- PARTES CON LIMITE DE VIDA, MANDATOS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO DEL FABRICANTE

A) Números de serie del componente
B) Componentes con limite de vida
C) Mandatos de aeronavegabilidad
D) Boletines de servicio de RHC
E) Boletines de servicio del motor
F) Boletines de servicio de Accesorio

20- TREN DE ATERRIZAJE

A) Reflector de alta potencia
B) Monitores y cardan frontal
C) Reflector espectroscópico
D) Radio FM
E) Video grabadora
F) Micro cámaras
G) Sincronizador de televisión
H) Antenas de microondas
I) Interferencia electromagnética y de frecuencia de radio

21- EN LOS SERVICIOS A REALIZAR, SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS AERONAVES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 12 (DOCE) MESES:

A) 120 (ciento veinte) unidades de SPAR PLUG (Bujías) N° de parte: REM 38 E
B) 20 (veinte) unidades de AIR FILTER (Filtro de Aire), N° de parte: C 771 – 2
C) 30 (treinta) unidades de OIL FILTER (Filtro de Aceite), N° de parte: B – 123 –1
D) 20 (veinte) unidades de HY FILTER (Filtro de Hidráulico), N° de parte: AN 6235-1
E) 10 (diez) unidades de TORQUE SEAL (Seguro de torque), N° de parte: FW 900 WITE

En 500 horas corresponde hacer este tipo de revisiones 5 veces, teniendo en cuenta que a la Hora 300 y a la hora 500 se les debe aplicar unos Boletines de Servicio mandatorios.

2) Se modifica la **Sección VII, ANEXOS N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (Si corresponde)		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Si corresponde)		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos de los bienes ofertados en idioma castellano.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los servicios objetos de la presente contratación. b. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes, contrato de mantenimiento de bienes similares y otros), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2009-2010-2011). c. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009-2010-2011), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. d. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		

a. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. b. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo). c. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. d. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. e. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. f. Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

3) Modifíquese la **Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas** quedando establecidas conforme al siguiente detalle:

Fecha Tope de consultas:	**23/11/2012**
Hora Tope:	**16:00**
Fecha de Entrega de las Ofertas:	**30/11/2012**
Hora Tope:	**09:00**
Fecha de Apertura de las Ofertas:	**30/11/2012**
Hora Tope:	**09:30**

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones